



DECRETO No. 193 - 11 DE 2016

Por la cual se declara vacante una plaza de Docente de aula en Propiedad.

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto 520/2010 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto 210 del 03 de julio de 1987, se nombra al señor(a) MARITZA ROJAS PINTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 28253605, quien tomo posesión del cargo 23 de julio de 1987, actualmente se desempeña como docente de Aula Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente en el área de Básica Primaria del(a) I.E. Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul.

Atendiendo la Comunicación de validación estudio de nivel de riesgo extraordinario, expedido por la Unidad Nacional de Protección-UNP- según Ref.STC-6735-15, el Departamento de Arauca y el Municipio de Fusagasuga, suscriben Convenio interadministrativo No. N° 004 de fecha 11 de diciembre de 2015 por medio del cual se legaliza el traslado sin solución de continuidad del Señor(a) MARITZA ROJAS PINTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 28253605, del cargo de Docente de aula en Propiedad en el área de Básica Primaria de la planta de personal docente y directivo Docente del Departamento de Arauca, a igual cargo en la planta de personal Docente del Municipio de Fusagasuga.

Mediante Decreto No. 099 del 01 de febrero de 2016, se incorpora sin solución de continuidad a la planta de personal docente del Municipio de Fusagasuga al(a) señor(a) MARITZA ROJAS PINTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 28253605, quien tomo posesión del cargo el 10 de febrero de 2016 según Acta de Posesión NO. 056 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva a partir del 10 de febrero de 2016, la plaza Docente de aula en Propiedad del área de Básica Primaria del(a) I.E. Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, en la cual estaba asignado(a) el(a) señor(a) MARITZA ROJAS PINTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 28253605, Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.



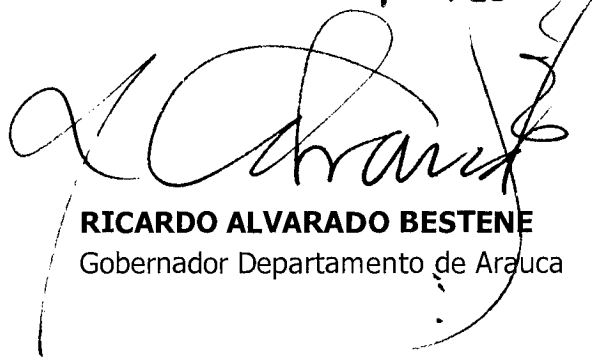
DECRETO No. 193 - 11111 DE 2016

Por la cual se declara vacante una plaza de Docente de aula en Propiedad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Arauca a **18 FEB 2016**



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca



GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental



Proyectó: Wilfredo Talarquino Acero
Área Talento Humano



Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado.
Oficina Jurídica SED



Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano